



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2022-A-MDSS

San Sebastián, 08 de Abril de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 180-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 455-2022-DPC-GMA-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso, mediante el Informe N° 455-2022-DPC-GMA-MDSS, EL Gerente de Medio Ambiente, solicita reconocimiento a los Médicos Veterinarios de la Asociación PATAZ Pro-Animalista y Ambientalistas - Cusco AAA., por su gran desempeño en el cuidado y bienestar de las mascotas (canes y gatos) y su participación en las campañas veterinarias organizadas por la Unidad de Zoonosis, abarcando todas las zonas del Distrito de San Sebastián, el mismo que cuenta con amparo jurídico en la Opinión legal N° 180-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a los Médicos Veterinarios de la Asociación PATAZ Pro-Animalista y Ambientalistas - Cusco AAA., por su gran desempeño en el cuidado y bienestar de las mascotas (canes y gatos) y su participación en las campañas veterinarias organizadas por la Unidad de Zoonosis, abarcando todas las zonas del Distrito de San Sebastián, conforme al siguiente detalle:

- MVZ. OLSEN ULISES QUIPE QUISPE – DNI. 40736930.
- MVZ. GUIDO HUAMÁN LLOCLLA – DNI. 45211705.

ARTICULO SEGUNDO. – Poner de conocimiento de la presente Resolución a todos los interesados para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

.....
Mario Teófilo Loaiza Morano
ALCALDE

CC.
Alcaldía
G. Municipal
G. Medio Ambiente
Reconocidos
OTSI
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIAN

.....
Abg. Luis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
DIRECTOR GENERAL (a)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"